

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8588 *Resolución de 21 de abril de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo sistema de comunicaciones por satélite No-Solas, marca Thuraya Marine, modelo THURAYA GEN II, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Satlink, S.L.» Galicia, con domicilio Julian Estévez, 20, bajo, 36207 Vigo, solicitando la homologación del equipo sistema de comunicaciones por satélite No-Solas, marca «Thuraya Marine», modelo Thuraya Gen II, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Sistema de comunicaciones por satélite No-Solas.

Marca: «Thuraya Marine»/modelo: Thuraya Gen II.

Nº Homologación: 66.0013.

La presente homologación es válida hasta el 3 de marzo de 2014.

Madrid, 21 de abril de 2009.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.